

## Working Washington Grants: Border Business Relief (WWBRR) Program

### Preguntas frecuentes - Última actualización 23/09/21

\* Visite [www.commercegrants.com](http://www.commercegrants.com) para consultar las preguntas frecuentes más actualizadas.

#### **PREGUNTAS GENERALES**

#### **¿Qué son las Working Washington Grants: Border Business Relief Program (Subvenciones de Washington Trabaja: Programa de ayuda para empresas fronterizas)?**

El Working Washington Small Business Grant Program (Programa de subvenciones para pequeñas empresas de Washington Trabaja) del Departamento de Comercio (Department of Commerce) proporciona fondos para ayudar a las pequeñas empresas que han tenido dificultades debido al COVID-19. El programa se centra en ofrecer una ayuda específica en forma de subvenciones a pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro elegibles que todavía se ven afectadas negativamente por el prolongado cierre de la frontera entre Estados Unidos y Canadá como consecuencia de la pandemia del COVID-19.

Las subvenciones a las empresas elegibles serán de hasta \$50 000. Los importes de las subvenciones variarán y tendrán en cuenta las subvenciones anteriores de Washington Trabaja (Working Washington) recibidas del Departamento de Comercio o socios afiliados. *Todos los importes de las subvenciones están sujetos a revisión y ajuste en función de la cantidad de solicitantes y la magnitud de las pérdidas informadas.*

#### **¿A quién está dirigido este programa?**

El objetivo de estas subvenciones específicas es brindar apoyo a las empresas orientadas a clientes que generan ingresos significativos procedentes de visitantes canadienses o a las empresas que necesitan acceder a los puertos o pasos fronterizos entre Estados Unidos y Canadá. Estas subvenciones pretenden ayudar a mitigar las dificultades adicionales que experimentan las empresas debido a las continuas restricciones fronterizas entre Estados Unidos y Canadá.

#### **¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad?**

- Empresa activa (identificada por el número de Identificador unificado de negocios [Unified Business Identifier, UBI] o el Número de identificación patronal [Employer Identification Number, EIN]) ubicada físicamente en uno de los siguientes condados del estado de Washington: Clallam, Jefferson, Skagit, San Juan, Island, Whatcom, Okanogan, Ferry, Stevens y Pend Oreille
- Ingresos o ingresos brutos anuales declarados de USD 5 000 000 o menos al Department of Revenue (Departamento de Ingresos) del estado de Washington para el año calendario 2019

- Reducción documentada de los ingresos o las actividades comerciales relacionada con el COVID-19 o como resultado de las medidas de salud pública locales o estatales relacionadas con el COVID-19
- Cumplimiento de todas las medidas de salud pública obligatorias relacionadas con el COVID-19

### **¿Cómo se priorizan las solicitudes?**

Las solicitudes elegibles se revisarán según los siguientes criterios de prioridad:

- Empresas orientadas al cliente que requieren una interacción directa y presencial con las personas para llevar a cabo una parte significativa de su actividad comercial (por ejemplo, una tienda minorista o un salón de manicura)
- Empresas ubicadas en un radio de 20 millas (32 kilómetros) de un puerto o paso fronterizo canadiense en los condados de Clallam, Jefferson, San Juan, Island, Skagit, Whatcom, Okanogan, Ferry, Stevens y Pend Oreille\*
  - \* Cualquier empresa ubicada en los condados de Clallam, Jefferson, San Juan, Island, Skagit, Whatcom, Okanogan, Ferry, Stevens o Pend Oreille será considerada para esta ronda de subvenciones de Working Washington si cumple con los requisitos de elegibilidad.
- Los sectores industriales más afectados por el cierre, que incluyen, entre otros, el comercio minorista, el turismo, la hotelería, el ocio y el entretenimiento
- Tamaño de la empresa (determinado en función de los ingresos de 2019)
- Pérdida de ingresos entre 2019 y 2020 o gastos adicionales para mantener la seguridad de las operaciones
- Empresas que operan en una comunidad rural o de bajos ingresos o que son propiedad de alguien que forma parte de una población históricamente desfavorecida o desatendida (minorías, veteranos, personas LGBTQ+ o mujeres)

### **¿Cuánto tiempo tendrá una empresa para presentar su solicitud una vez que se abra el portal de solicitudes?**

El portal estará abierto durante 15 días. Se abrirá la mañana del 4 de octubre de 2021 y se cerrará el 18 de octubre de 2021 a las 5 p. m., PT (hora del Pacífico).

### **¿Este programa asignará las subvenciones por orden de llegada?**

No. Se considerarán todos los solicitantes que cumplan con los requisitos de elegibilidad y presenten su solicitud entre el 4 de octubre y el 18 de octubre de 2021 a las 5:00 p. m., PT (hora del Pacífico). Sin embargo, recomendamos enfáticamente a los solicitantes que comiencen el proceso de solicitud lo antes posible.

A veces, los solicitantes tienen preguntas o problemas técnicos y necesitan tiempo para resolverlos antes de la fecha límite. No se aceptarán solicitudes después de la fecha límite.

### **¿De dónde proviene la financiación?**

Las subvenciones provienen de los fondos federales de ayuda que la legislatura estatal asignó en el [Proyecto de ley \(House Bill, HB\) 1368](http://lawfilesexternal.wa.gov/biennium/2021-22/Pdf/Bills/Session%20Laws/House/1368-S.SL.pdf#page=1) ( <http://lawfilesexternal.wa.gov/biennium/2021-22/Pdf/Bills/Session%20Laws/House/1368-S.SL.pdf#page=1> ) y el gobernador Inslee firmó el 19 de febrero de 2021.

### **¿Qué está haciendo el Departamento de Comercio para garantizar una distribución equitativa?**

Para garantizar una distribución equitativa, el Departamento de Comercio también tendrá en cuenta las empresas que operan en una comunidad rural o de bajos ingresos, o las que son propiedad de alguien o están operadas por alguien que forma parte de una población históricamente desfavorecida o desatendida (minorías, veteranos, personas LGBTQ+ o mujeres).

## **PREGUNTAS SOBRE LA ELEGIBILIDAD**

### **¿Califican las empresas ubicadas fuera de un radio de 20 millas (32 kilómetros) de un puerto o paso o fronterizo canadiense?**

Sí, siempre que una empresa cumpla los requisitos mínimos de elegibilidad (<https://commercegrants.com/working-washington-grants-border-business-relief/>) y esté ubicada en los condados de Clallam, Jefferson, San Juan, Island, Skagit, Whatcom, Okanogan, Ferry, Stevens o Pend Oreille será considerada para esta ronda de subvenciones de Working Washington.

### **Si una empresa no está ubicada físicamente en uno de los condados fronterizos, ¿es elegible para presentar una solicitud?**

No. Este programa se centra en empresas ubicadas únicamente en los condados de Clallam, Jefferson, Skagit, San Juan, Island, Whatcom, Okanogan, Ferry, Stevens y Pend Oreille.

### **¿Por qué el umbral máximo de ingresos se fijó en \$5 000 000?**

La legislatura fijó esta cantidad en el [HB 1368](http://lawfilesexternal.wa.gov/biennium/2021-22/Pdf/Bills/Session%20Laws/House/1368-S.SL.pdf#page=1) (<http://lawfilesexternal.wa.gov/biennium/2021-22/Pdf/Bills/Session%20Laws/House/1368-S.SL.pdf#page=1>), indicando que las empresas que califican "han informado ingresos brutos anuales de \$5 000 000 o menos al Departamento de Ingresos (Department of Revenue) para el año calendario 2019".

### **Si una empresa no informó sus ingresos/ingresos brutos anuales al Departamento de Ingresos del estado de Washington en 2019 porque estaba exenta, ¿sigue siendo elegible para presentar una solicitud?**

No. Debe haber informado los ingresos, en cualquier forma recibida o acumulada, al Departamento de Ingresos en 2019. La cantidad debe ser de \$5 000 000 o menos en ese año calendario para ser elegible para esta ronda de subvenciones según lo requiere el [HB 1368](http://lawfilesexternal.wa.gov/biennium/2021-22/Pdf/Bills/Session%20Laws/House/1368-S.SL.pdf#page=1)

<http://lawfilesexternal.wa.gov/biennium/2021-22/Pdf/Bills/Session%20Laws/House/1368-S.SL.pdf#page=1>.

**Si una empresa no tiene un número Identificador unificado de negocios (UBI), ¿aún califica?**

Todas las pequeñas empresas y organizaciones sin ánimo de lucro elegibles deben tener un número UBI. Si se trata de una empresa que es propiedad de un miembro de una tribu, puede proporcionar una validación comercial alternativa, como una licencia o un registro en una nación tribal reconocida a nivel federal, en lugar de un [número de UBI \(https://dor.wa.gov/open-business/business-licensing-and-renewals-faqs#UBI\)](https://dor.wa.gov/open-business/business-licensing-and-renewals-faqs#UBI).

**Si una empresa tiene un único propietario y no tiene un número de identificación patronal (EIN), ¿sigue siendo elegible para esta subvención?**

Sí. Seleccione la opción en el formulario de solicitud que indique que no tiene un [EIN \(https://www.irs.gov/businesses/small-businesses-self-employed/employer-id-numbers\)](https://www.irs.gov/businesses/small-businesses-self-employed/employer-id-numbers). No proporcione su número de seguro social en la solicitud como alternativa. Sin embargo, sigue siendo necesario que tenga un [número de identificador comercial unificado \(UBI\) \(https://dor.wa.gov/open-business/business-licensing-and-renewals-faqs#UBI\)](https://dor.wa.gov/open-business/business-licensing-and-renewals-faqs#UBI), a menos que se trate de una empresa que sea propiedad de un miembro de una tribu que esté autorizada o registrada en una nación tribal reconocida a nivel federal.

**Si el propietario de una empresa no tiene un número de seguro social (Social Security Number, SSN), ¿es elegible para presentar una solicitud?** Sí. No se requiere un SSN para presentar una solicitud. Si se le otorga, el propietario de una empresa que no tenga un número de identificación patronal (EIN) o SSN federal deberá proporcionar su Número de identificación personal del contribuyente (Individual Taxpayer Identification Number, ITIN) (<https://www.irs.gov/individuals/individual-taxpayer-identification-number>) junto con su información bancaria para recibir la subvención. Se necesitará esta información para enviar un formulario 1099 a efectos de la declaración de impuestos federales al final del año.

**¿Una empresa califica si no recibió una subvención en rondas anteriores del Departamento de Comercio?**

Cada ronda de subvenciones ha tenido una elegibilidad diferente, por lo que animamos a las empresas a presentar su solicitud si creen que califican. Si no está seguro, póngase en contacto con nuestro Centro de soporte técnico) a partir del 29 de septiembre para obtener más información sobre los requisitos de elegibilidad para esta ronda de subvenciones llamando al (855) 602-2722 o enviando un correo electrónico a [commercegrants@submittable.com](mailto:commercegrants@submittable.com).

**¿Una empresa califica para esta subvención si ya recibió un préstamo del Paycheck Protection Program (Programa de protección de pago, PPP) o un Economic Injury Disaster Loan (Préstamo de desastre por daños económicos, EIDL) del gobierno federal?**

Sí. Aunque pedimos a los solicitantes que proporcionen esta información, no cambiará su elegibilidad ni afectará la revisión de su solicitud.

**Si un solicitante es propietario de varias empresas, ¿puede presentar una solicitud por cada empresa?**

Solo se permite una subvención por [número identificador unificado de negocios \(UBI\)](https://dor.wa.gov/open-business/business-licensing-and-renewals-faqs#UBI) (<https://dor.wa.gov/open-business/business-licensing-and-renewals-faqs#UBI>). Si el solicitante es propietario de varias empresas con números de UBI únicos para cada una, puede calificar para más de una subvención.

**¿Es necesario que un solicitante utilice el código del NAICS asignado originalmente a su empresa cuando seleccione el sector o la industria al/a la que pertenece su empresa?**

Si sus operaciones comerciales cambiaron significativamente, puede incluir el código del **Sistema de Clasificación de la Industria de América del Norte (North American Industry Classification System, NAICS)** más relevante para la empresa tal y como está hoy en día. Si no conoce su código del NAICS, puede buscarlo aquí: <https://www.naics.com/search/>.

**¿Las organizaciones religiosas califican para este programa de subvenciones?**

No, las organizaciones religiosas no califican para este programa de subvenciones. Sin embargo, una organización religiosa puede presentar una solicitud si es propietaria u opera una empresa o una organización sin fines de lucro que tiene una función principal (fuente de ingresos) dentro de un sector elegible para este programa. Algunos ejemplos son los campamentos nocturnos, los locales de música o los restaurantes.

**¿El número de empleados de una empresa es importante para ser elegible para este programa de subvenciones?**

No, no hay un número mínimo o máximo de empleados para calificar para este programa de subvenciones.

**¿Las empresas de marihuana son elegibles para este programa de subvenciones?**

No. Las empresas con licencia de marihuana en el estado de Washington no son elegibles para este programa de subvenciones financiado por el gobierno federal. Sin embargo, los minoristas de Cannabidiol (CBD) sí califican, ya que no son lo mismo que las empresas de marihuana/cannabis.

**¿Califican los conductores de empresas de viajes compartidos (como Uber o Lyft) o los anfitriones/operadores de unidades de alquiler vacacional o de corta duración (como Airbnb o VRBO)?**

No. Este programa de subvenciones no se extiende a conductores de una empresa de viajes compartidos ni al anfitrión u operador de una unidad de alquiler vacacional o de corta duración, como Airbnb o VRBO.

**¿Es necesario que una empresa proporcione un número de seguro social para presentar una solicitud?**

El Departamento de Comercio no exige que se proporcione un número de seguro social para solicitar esta subvención y desaconseja a los solicitantes que incluyan esta información.

### **¿Cómo puede saber un solicitante si su licencia de contratista está al día con el Departamento de Labor e Industrias (Department of Labor & Industries) del estado de Washington?**

Para obtener más información, visite el sitio web del Departamento de Labor e Industrias aquí: <https://secure.lni.wa.gov/verify/>

### **Si el documento de identidad emitido por el gobierno del solicitante expiró, ¿aún puede calificar para este programa de subvenciones?**

No. A fin de calificar para este programa, el solicitante debe presentar un documento de identidad emitido por el gobierno que sea válido y esté al día.

### **¿Qué información y documentos se requieren para esta solicitud?**

Los solicitantes necesitarán lo siguiente:

- Número identificador unificado de negocios (UBI)\* del estado de Washington ([consulte este sitio web](#) para asegurarse de que su licencia comercial está activa y en regla) <https://secure.dor.wa.gov> [Washington State Department of Revenue secure.dor.wa.gov](https://secure.dor.wa.gov)
  - \* Las empresas que son propiedad de un miembro de una tribu y que no tienen un número UBI pueden proporcionar una validación comercial alternativa, como una licencia o un registro en una nación tribal reconocida a nivel federal.
- Número de identificación patronal (EIN) federal, si corresponde
- Ingresos comerciales anuales brutos en 2019 y 2020
- Documento de identidad válido con fotografía emitido por el gobierno

### **¿Quiénes no son elegibles?**

Los siguientes tipos de empresas/organizaciones no son elegibles para solicitar esta ronda de subvenciones:

- Gestión de propiedades/bienes raíces (incluidos los propietarios u operadores de propiedades de alquiler a corto plazo)
- Anfitriones/operadores de unidades de alquiler vacacional o de corta duración (como Airbnb o VRBO)
- Operaciones comerciales relacionadas con la marihuana/el cannabis con licencia (esto no incluye a los minoristas de CBD)
- Conductores de empresa de viajes compartidos (por ejemplo, Lyft o Uber)
- Entidades gubernamentales u oficinas de funcionarios electos
- Empresas pasivas, sociedades de inversión e inversores que presentan un Anexo E en sus declaraciones de impuestos personales
- Empresas financieras que se dedican principalmente al negocio de préstamos, como bancos, compañías financieras y compañías de factoraje
- Empresas que hayan cerrado definitivamente o tengan intención de cerrar definitivamente en 2021

- Empresas involucradas en cualquier actividad socialmente indeseable o que pueda considerarse de naturaleza predatoria (como las empresas de alquiler con opción a compra y empresas de cobro de cheques)
- Empresas de naturaleza sexual lasciva (negocios "para adultos")
- Empresas especulativas
- Empresas que se dedican principalmente a actividades políticas o de cabildeo
- Empresas sin ubicación física en el estado de Washington
- Empresas que restringen el patrocinio por cualquier motivo que no sea la capacidad o las restricciones de edad según la normativa
- Empresas que incumplen cualquier orden relacionada con el COVID-19 emitida por el gobernador. Esto incluye permanecer abiertas cuando se les ordena cerrar o hacer caso omiso de las medidas de salud o seguridad relativas al COVID-19 aplicables a la empresa.
- Empresas con problemas de cumplimiento o reglamentación a partir de marzo de 2020
- Empresas que están involucradas activamente en juicios actuales o pendientes
- Empresas inhabilitadas por el gobierno federal
- Empresas que buscan activamente una declaración de quiebra

## **PREGUNTAS SOBRE LA LOGÍSTICA Y EL PORTAL**

### **¿Se pueden responder las preguntas de la solicitud en cualquier idioma?**

Pedimos que todas las preguntas se respondan en inglés. Considere la posibilidad de utilizar una herramienta de traducción, como Traductor de Google, que le permitirá traducir la respuesta al inglés antes de enviar la solicitud final.

### **¿Cuál es el horario de atención del Centro de soporte técnico?**

El Centro de soporte técnico abrirá el miércoles 29 de septiembre y proporcionará apoyo a los solicitantes que tengan preguntas relacionadas con las Subvenciones de Washington Trabaja: Programa de ayuda para empresas fronterizas.

El soporte técnico por teléfono y correo electrónico se ofrecerá en inglés y español, y su administración estará a cargo de nuestro socio, Submittable. El público puede acceder llamando al (855) 602-2722 o enviando un correo electrónico a [commercegrants@submittable.com](mailto:commercegrants@submittable.com).

Los horarios son los siguientes:

De lunes a viernes, de 8 a. m. a 5 p. m., PT (hora del Pacífico)

Sábados y domingos, de 8 a. m. a 5 p. m., PT (hora del Pacífico) (hasta el 17 de octubre)

Correo electrónico y mensajes de voz: Se proporcionará una respuesta en un plazo de 48 horas hábiles.

La asistencia telefónica en español estará disponible a partir del 4 de octubre.

### **¿En qué idiomas puede obtener asistencia del Centro de soporte técnico?**

Nuestro Centro de soporte técnico ofrece soporte telefónico en inglés y español. La asistencia por correo electrónico se proporciona en inglés.

### **¿Puedo ver la solicitud en otro idioma que no sea inglés?**

El portal de solicitudes ofrece una función que le permite cambiar el idioma de los botones, menús, textos estáticos y cuadros de diálogo en todo el sitio. Sin embargo, las solicitudes deben presentarse en inglés.

### **¿Qué ayuda hay disponible para respaldar esta solicitud?**

Comuníquese con nuestro Centro de soporte técnico a fin de obtener ayuda para navegar por el portal de solicitudes. Podrá recibir soporte técnico solo en inglés del 29 de septiembre al 31 de diciembre llamando al (855) 602-2722 o enviando un correo electrónico a [commercegrants@submittable.com](mailto:commercegrants@submittable.com).

La asistencia telefónica en español estará disponible a partir del 4 de octubre.

### **¿Quién es Submittable?**

Submittable es una empresa que ofrece servicios de solicitud para programas como este. El Departamento de Comercio del estado de Washington se asoció con Submittable para administrar el proceso de solicitud y distribuir las subvenciones.

Si no tiene actualmente una cuenta de Submittable, se le pedirá que se registre antes de acceder al formulario de solicitud. Submittable recomienda utilizar los navegadores Google Chrome, Mozilla Firefox o Apple Safari. Internet Explorer no es compatible.

Submittable preparó una guía de soporte técnico sobre la plataforma de solicitud. Consúltela aquí: [Asistencia de Submittable – Programa Working Washington Grants: Round 4 | Submittable](https://www.submittable.com/help/commercegrants/) ([https:// www.submittable.com/help/commercegrants/](https://www.submittable.com/help/commercegrants/))

### **Si una empresa presentó una solicitud en una ronda de subvenciones anterior del Departamento de Comercio, ¿tiene que volver a presentarla o esta se transferirá?**

Tendrá que volver a presentar la solicitud incluso si la presentó en cualquier otra ronda, ya que este programa exige criterios diferentes a los de las rondas anteriores.

### **¿Qué documentos deberán subir los solicitantes?**

Un documento de identidad válido con fotografía emitido por el gobierno:

- Un documento de identidad válido con fotografía emitido por el gobierno del solicitante que firma la solicitud de subvención. Licencia de conducir/tarjeta de identificación emitida por el estado de Washington, libreta o tarjeta de pasaporte de EE. UU. u otra identificación con foto válida emitida por el gobierno estatal o federal

Verificación de empresas que son propiedad de un miembro de una tribu, si corresponde:



- Un registro o licencia (o puede incluir cartas oficiales de identificación tribal); información de una tribu reconocida federalmente

**¿Se pueden subir varios archivos para cada documento?**

Sí. Los solicitantes pueden adjuntar hasta 2 archivos para su identificación con foto válida emitida por el gobierno o verificación comercial de propiedad tribal, si corresponde. Toda la documentación debe presentarse en formato electrónico para cargarlo en línea, como PDF/JPEG/DOC u otro formato aceptado.

**¿Se aceptan fotografías al momento de presentar los documentos (por ejemplo, tomadas con un teléfono inteligente)?**

Sí, aunque se prefiere la carga directa de archivos.

**¿El propietario de la empresa debe dar fe de las certificaciones en la solicitud o el gerente/contador de la empresa puede utilizar su propio nombre?**

El propietario de la empresa debe firmar electrónicamente el formulario de solicitud y también proporcionar información bancaria si se le adjudica la subvención.

**¿Los solicitantes pueden invitar a personas para que los ayuden o colaboren con ellos en su solicitud?**

Sí. Para invitar a personas a colaborar en su solicitud, haga clic en el enlace "Invite Collaborators" (Invitar colaboradores) situado en la parte superior derecha de la solicitud una vez que haya iniciado sesión en Submittable y en la solicitud de subvención. Los colaboradores invitados recibirán un correo electrónico en el que se les informará de la invitación a colaborar en un borrador de solicitud mediante Submittable. Para obtener detalles y orientación sobre esta función, consulte la información [para remitentes \(https://submittable.help/en/articles/3654810-how-can-i-invite-people-to-collaborate-with-me-on-a-submission\)](https://submittable.help/en/articles/3654810-how-can-i-invite-people-to-collaborate-with-me-on-a-submission) y [para colaboraciones \(https://submittable.help/en/articles/4147309-i-received-a-request-to-collaborate-on-submittable-what-s-next-faqs\)](https://submittable.help/en/articles/4147309-i-received-a-request-to-collaborate-on-submittable-what-s-next-faqs).

**¿Por qué el Departamento de Comercio utiliza un portal de solicitudes en línea y no permite solicitudes en papel?**

Debido a la naturaleza de la pandemia, y por la seguridad de los empleados del estado de Washington y de sus socios comunitarios, nos limitamos a realizar este proceso únicamente a través de solicitudes en línea. Además, para procesar estas subvenciones en el tiempo requerido, debemos hacerlo todo en línea.

**¿Las personas pueden solicitar este programa de subvenciones desde sus teléfonos inteligentes o tabletas?**

Sí. Esta solicitud es compatible con dispositivos móviles y está disponible en varios navegadores. El Departamento de Comercio recomienda utilizar los navegadores Google Chrome, Mozilla Firefox o Apple Safari (Internet Explorer no es compatible), ya sea en su teléfono inteligente, tableta u ordenador para solicitar esta subvención.

### **¿Se puede guardar la solicitud después de que una persona comienza el proceso a fin de completarla y enviarla más tarde?**

Sí. La solicitud guardará automáticamente su trabajo. También encontrará el botón "Save" (Guardar) en la parte inferior de la página. Asegúrese de anotar el nombre de usuario y la contraseña de su cuenta para poder acceder a su solicitud más tarde. Tenga en cuenta que no podrá editar ni corregir su solicitud después de haberla enviado. Tampoco podrá crear más de una solicitud por empresa. El portal de solicitud de subvenciones se cierra el 18 de octubre a las 5 p. m., PDT (hora de verano del Pacífico).

### **¿Se agota el tiempo de espera de la solicitud debido a la inactividad?**

El portal de solicitudes de Submittable se cierra después de 24 horas de inactividad.

### **¿Qué ocurre si un solicitante tiene preguntas técnicas sobre el portal de solicitudes?**

Submittable preparó una guía de soporte técnico sobre la plataforma de solicitud. Consúltela aquí: [Asistencia de Submittable – Programa Working Washington Grants: Round 4 | Submittable](https://www.submittable.com/help/commercegrants/) ([https:// www.submittable.com/help/commercegrants/](https://www.submittable.com/help/commercegrants/))

### **¿Un solicitante puede pedir que se edite su solicitud?**

Una vez que se envíe la solicitud, ya no se podrá editar. Además, Submittable no puede editar el contenido de su solicitud. Sin embargo, usted puede "retirar" su solicitud y volver a presentar una nueva.

[Retirar su solicitud](https://submittable.help/en/articles/904887-how-do-i-withdraw-my-submission-s#:~:text=Click%20on%20the%20Active%20tab,right%20area%20above%20the%20box.) (<https://submittable.help/en/articles/904887-how-do-i-withdraw-my-submission-s#:~:text=Click%20on%20the%20Active%20tab,right%20area%20above%20the%20box.>) le permite empezar de cero y presentar una nueva. Retirar una solicitud no afecta su elegibilidad para recibir una subvención, ni será un factor que cuente en su contra.

Tenga en cuenta que, si decide retirar una solicitud, para ser elegible, deberá presentar una nueva antes de la fecha límite del lunes 18 de octubre de 2021 a las 5 p. m., hora del Pacífico.

Todas las solicitudes deben presentarse antes de esta fecha límite, independientemente de si retiró una solicitud o no. Si decide retirar su solicitud después de las 5 p. m., hora del Pacífico, del lunes 18 de octubre de 2021, ya no se considerará su solicitud para la concesión de la subvención. No se considerarán ni revisarán las solicitudes retiradas, aunque estén completas.

## **PREGUNTAS SOBRE LAS SUBVENCIONES**

### **¿Por qué varían los importes de las subvenciones?**

Una vez que se aprueba la solicitud, el Departamento de Comercio tendrá que confirmar si la empresa recibió o no una subvención anterior de Washington Trabaja y, luego, reducir el importe de la nueva subvención según ese total. La legislatura requiere esto en el [HB 1368](http://lawfilesex.t.leg.wa.gov/biennium/2021-22/Pdf/Bills/Session%20Laws/House/1368-S.SL.pdf#page=1) (<http://lawfilesex.t.leg.wa.gov/biennium/2021-22/Pdf/Bills/Session%20Laws/House/1368-S.SL.pdf#page=1>), que asignó los fondos para este programa. El importe máximo de la

subvención por beneficiario para esta ronda de subvenciones de Washington Trabaja es de \$50 000.

*Todos los importes de las subvenciones están sujetos a revisión y ajuste en función de la cantidad de solicitantes y la magnitud de las pérdidas informadas.*

### **¿Esta subvención está sujeta a impuestos?**

Su contador puede asesorarlo sobre las obligaciones tributarias, pero estas subvenciones no están sujetas a impuestos comerciales y ocupacionales (Business and occupation, B&O), impuestos sobre servicios públicos ni impuestos sobre ventas minoristas (según el [HB 1095 \(https://app.leg.wa.gov/billsummary?BillNumber=1095&Year=2021&Initiative=false\)](https://app.leg.wa.gov/billsummary?BillNumber=1095&Year=2021&Initiative=false) que exime de ciertos impuestos la recepción de fondos de "subvenciones calificadas").

Las subvenciones que califican incluyen todas las rondas de subvenciones de Washington Trabaja y cualquier subvención que se reciba del gobierno, o de otra organización autorizada para distribuir subvenciones del gobierno, y están destinadas a abordar los impactos de una declaración de emergencia estatal o nacional. Esto incluye las declaraciones nacionales o estatales realizadas desde el 29 de febrero de 2020 (por ejemplo, la declaración de emergencia emitida debido a la pandemia del COVID-19).

### **¿Hay que hacer un reembolso?**

No, no es necesario reembolsar estas subvenciones. Sin embargo, todos los impuestos relacionados con la aceptación o el uso del dinero concedido son responsabilidad exclusiva del beneficiario individual. Póngase en contacto con su asesor financiero o con el Departamento de Ingresos del estado de Washington si tiene preguntas relacionadas con su situación.

### **¿Qué tipo de informes se exigirán como beneficiario de estos fondos?**

No se exigirán informes. Sin embargo, cada adjudicatario deberá dar fe de las certificaciones que figuran en la solicitud y completar las instrucciones relacionadas con la transferencia bancaria para recibir los fondos, si se le conceden.

No es necesario proporcionar ningún comprobante de recibos al Departamento de Comercio. No obstante, los adjudicatarios seleccionados tendrán que atestiguar que utilizarán los fondos de acuerdo con los requisitos de la ley. Para obtener más información sobre los parámetros de esta financiación, consulte la pregunta "*¿Para qué puede utilizar un solicitante este dinero y cuándo debe gastarse?*".

### **¿Recibir una subvención afectará otras ayudas federales o la elegibilidad para el seguro de desempleo?**

Tendrá que consultarlo con esos proveedores de asistencia.

**¿Los solicitantes seleccionados tendrán que completar un formulario W-9 a efectos de la declaración de impuestos federales para recibir la subvención?** No. La información

proporcionada en el proceso de solicitud y concesión se utilizará para emitir documentos de declaración de impuestos federales. Si un solicitante no tiene un número de identificación patronal (EIN) federal, se le pedirá que proporcione su número del seguro social (SSN) o número de identificación personal del contribuyente (ITIN) cuando proporcione su información bancaria para recibir su subvención. Se necesitará esta información para enviar un formulario 1099 a efectos de la declaración de impuestos federales al final del año. Nuestro socio, Submittable, enviará todos los formularios 1099 en enero.

### **¿Qué se espera de un adjudicatario después de recibir la subvención de este programa?**

No es necesario proporcionar ningún comprobante de recibos al Departamento de Comercio. No obstante, los adjudicatarios seleccionados tendrán que atestiguar que utilizarán los fondos de acuerdo con los requisitos de la ley. Para obtener más información sobre los parámetros de esta financiación, consulte la pregunta "*¿Para qué puede utilizar un solicitante este dinero y cuándo debe gastarse?*".

### **¿Cómo recibirán los solicitantes seleccionados su subvención y en qué formato?**

Una vez que se hayan revisado todas las presentaciones, se notificará a los adjudicatarios por correo electrónico (de parte de Submittable: [commercegrants@submittable.com](mailto:commercegrants@submittable.com)) para que completen los siguientes pasos en el proceso de concesión a mediados de noviembre. Se les pedirá que proporcionen sus datos bancarios. Una vez que se verifiquen los datos bancarios, los adjudicatarios de la subvención recibirán el pago mediante depósito directo a los pocos días hábiles. Todos los pagos se efectuarán a través de US Bank.

Los adjudicatarios que no realicen operaciones bancarias en una institución de los Estados Unidos podrán recibir un cheque en papel por correo.

### **¿Cómo se distribuirán los fondos?**

Todos los pagos se efectuarán a través de US Bank mediante una transferencia bancaria directa de fondos denominada Cámara de compensación automatizada (Automated clearing house, ACH). Conocer su cuenta bancaria comercial correcta y el número de ruta de su sucursal bancaria es fundamental para obtener los fondos con éxito. Submittable y el Departamento de Comercio son las únicas entidades que se pondrán en contacto con usted como parte de este proceso. Si tiene alguna pregunta o le preocupa la legitimidad de un correo electrónico que reciba, póngase en contacto con el servicio de atención al cliente por correo electrónico a [commercegrants@submittable.com](mailto:commercegrants@submittable.com) o por teléfono al (855) 602-2722.

### **¿Para qué puede utilizar un solicitante este dinero y cuándo debe gastarse?**

Los adjudicatarios seleccionados deben utilizar los fondos para cubrir los costos incurridos entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, como lo requiere el [HB 1368](http://lawfilesexternal.wa.gov/biennium/2021-22/Pdf/Bills/Session%20Laws/House/1368-S.SL.pdf#page=1) (<http://lawfilesexternal.wa.gov/biennium/2021-22/Pdf/Bills/Session%20Laws/House/1368-S.SL.pdf#page=1>). Todos los fondos deben gastarse antes del 31 de diciembre de 2021. Los adjudicatarios pueden usar los fondos de la subvención para cualquier gasto elegible debido al

impacto del COVID-19, siempre y cuando no hayan sido financiados previamente a través de otras subvenciones.

Si todas las respuestas para el costo particular incurrido son "verdaderas" para las cinco afirmaciones que aparecen a continuación, el solicitante puede estar seguro de que el costo es elegible:

- 1) El gasto está relacionado con la emergencia del COVID-19.
- 2) El gasto es "necesario" para continuar las operaciones comerciales.
- 3) El gasto no se utilizará para pagar tasas relacionadas con el gobierno (es decir, impuestos; licencias; tasas estatales, federales, del condado o de la ciudad).
- 4) La empresa debe declarar que el gasto no está financiado por ninguna otra fuente de financiación, ya sea privada, estatal o federal.
- 5) La empresa no estaría solicitando asistencia con los gastos si no se hubiera visto afectada por el COVID-19.

Cualquier gasto fuera del plazo comprendido entre el 1.º de marzo de 2020 y el 31 de diciembre de 2021 no se considerará reembolsable. El Departamento de Comercio no solicita recibos como parte de la concesión de la subvención, pero, en caso de una auditoría externa, la empresa debe mostrar evidencia de los gastos. Por lo tanto, se recomienda a los adjudicatarios conservar los registros durante un período de 6 años.

Si tiene alguna pregunta sobre cómo se pueden utilizar los fondos de las subvenciones de Washington Trabaja, póngase en contacto con un profesional contable. El Departamento de Comercio no puede responder a preguntas específicas de los adjudicatarios sobre la elegibilidad de gastos específicos más allá de lo que se presenta en estas preguntas frecuentes.

### **¿Los fondos pueden utilizarse para gastos futuros (el próximo año) o deben usarse solo para gastos actuales?**

Los fondos deben usarse para cubrir gastos incurridos entre el 1.º de marzo de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, según lo establecido por la legislatura estatal en el [HB 1368](http://lawfilesexternal.wa.gov/biennium/2021-22/Pdf/Bills/Session%20Laws/House/1368-S.SL.pdf#page=1) (<http://lawfilesexternal.wa.gov/biennium/2021-22/Pdf/Bills/Session%20Laws/House/1368-S.SL.pdf#page=1>). Las subvenciones deben gastarse antes del 31 de diciembre de 2021.

### **¿Qué gastos se clasifican como gastos no elegibles?**

Los gastos no elegibles son los siguientes:

- Cabildeo
- Alcohol (que no sea para las necesidades de inventario de su negocio)
- Aumentos de salario, bonificaciones y dividendos para los propietarios o inversores
- Costos ya reembolsados previamente por programas federales (por ejemplo, el Programa de protección de pago de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (Small Business Administration, SBA) o gastos ya reembolsados por cualquier programa de subvenciones o préstamos

- Gastos personales

**¿Qué subvenciones anteriores se deducirán de lo que un solicitante puede recibir esta vez?**

Subvenciones de Washington Trabaja: las rondas 1, 2, 3 y 4 reducirán la cantidad ofrecida en el Programa de ayuda para empresas fronterizas. La subvención de Resistencia empresarial (Business Resiliency) y otras subvenciones locales no afectarán el importe total recibido en esta nueva ronda.

**¿El Departamento de Comercio proporcionará las preguntas de la solicitud en otro idioma que no sea inglés?**

Sí, pero el solicitante debe completar esta solicitud solo en inglés en <https://commercegrants.com/>. Las preguntas de la solicitud y estas preguntas frecuentes se traducirán al español y estarán disponibles para la apertura del portal de solicitudes en el sitio web del Departamento de Comercio.

**¿Habrá más oportunidades de subvención?**

Se espera que el programa de subvenciones de Washington Trabaja: Round 5 (Ronda 5) se lance a principios de 2022. La información adicional y los requisitos del programa estarán disponibles a través del sitio web del Departamento de Comercio. Visite [www.commercegrants.com](http://www.commercegrants.com) para obtener actualizaciones periódicas sobre los próximos programas y oportunidades de financiación.